



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

*Ayuntamiento* Ayuntamiento de Zehojnabeurre yacho e Abril  
mil setecientos veintaydos Los señores del con-  
sejo Justicia y mesim. de ella que aqui firmaron  
en forma de cedula Capitulada con  
lo acostumbrado para ratar las cosas que pertenecen  
al servicio de ambas Mag.<sup>es</sup> y suen comun desta

Casa es un *su. secretario* secretario de  
sada - *su. secretario* Hiere notorio este Cabildo Uniuerso Exortatus del  
por D. Juan Adm.<sup>or</sup> de la Real Encom.<sup>da</sup> de Sevilla en que e-  
visiendo para el Rey por el susidio y quibus que les  
reponer embittud de reales cédulas y bulas ponien-  
do la Casa de D. Juan fern. Alvarez fax. de be-  
zino y rep.<sup>or</sup> perpetuo de esta y parasha Encom.<sup>da</sup> con-  
forme al establecim.<sup>to</sup> de la C. de D. Santiago las  
de D. Pedro y D. Manuel chicos de camu mabein-  
dad replica y encarga de Caballero Adm.<sup>or</sup> de la  
Villa de esta para que como escuadra recayen  
sus frutos desta Iglesia parroquial que se iban a  
dnam.<sup>to</sup> y a mas de raxio adha Iglesia; Hiere de auto-  
por este Ayuntamiento. nombre por Comisario de D. Pedro  
Luis Sanchez y ad. Alonso Carrero Obispo de  
dones quien pararon ala sucesion de esta Iglesia  
y obediencia acompañando al D. Juan Manuel de  
Cura thenerente de esta Parroquia quien abien-  
do tomado el cargo que le corresponde quedo  
entendido de este auto Exortatus, y en su ynter-  
visencia de un acuerdo y conformidad por los  
yndibidos de este Ayuntamiento. Venombra por Casa  
Escuadra para lo referido fines de la Doña Ana  
Carrero Minero Viuda de D. Joseph Man. de V.

